

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 26 de mayo de 2000.

Visto lo solicitado por la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata,  
SE RESUELVE:

1) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de las Resoluciones Nros. 1693/99 y la 1920/99 y su modificatoria N° 2055/99, hasta el 30 de noviembre del año 2000, referente a las contrataciones de los doctores Fabio Juvenal Carrasco y Guillermo Federico Rimondi con categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de juzgado, para desempeñarse en la mencionada cámara y en el Juzgado Federal de Dolores respectivamente.

2) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

3) Conceder a los citados funcionario licencia sin goce de haberes mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION